



**DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE
SOFTWARE PARA EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF E
IMÁGENES, POR 12 MESES, PARA APOYAR
LABORES QUE REALIZA PROCHILE.**

SANTIAGO, 11/ 03/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00719/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, y sus modificaciones, N°00933/2024 y sus modificaciones, N° 00710/2025, todas de 2024 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00710/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar la Adquisición de licencias de software para edición de archivos PDF e imágenes para apoyar labores que realiza ProChile, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-21-LE25.

2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.

3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESIGNÁSE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar la Adquisición de licencias de software para edición de archivos PDF e imágenes para apoyar labores que realiza ProChile, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-21-LE25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Camilo Pérez Reyes, jefe subdepartamento de Soporte, del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa de ProChile.
- Mauricio Abarca Tapia, asistente subdepartamento de Soporte, del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa de ProChile.
- Daniel Bustamante López, asistente subdepartamento de Soporte, del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa de ProChile.

II.- SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
Jefa
Departamento De Compras

RHP/RML

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24629317&hash=21e0e>

N°Solicitud	148
Fecha de generación de solicitud	28/02/2025
Fecha de Entrega:	03/03/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO INFORMÁTICA
Descripción	ProChile requiere contar con suites tecnológicas avanzadas que optimicen la productividad y creatividad en la gestión documental, diseño gráfico y desarrollo de contenido multimedia, asegurando la continuidad operativa en un entorno colaborativo y seguro. Estas herramientas permiten la creación, edición y distribución eficiente de recursos digitales, fortaleciendo la interoperabilidad entre equipos y garantizando la seguridad de la información. Las licencias seleccionadas, compatibles con múltiples plataformas, son esenciales para las tareas críticas que desempeñan los usuarios finales y, al ser contratadas por 12 meses con un costo de \$68.000.000, no solo representan una solución estratégica para reducir los trámites administrativos asociados a renovaciones anuales, sino que también mejoran la planificación presupuestaria y la eficiencia operativa a largo plazo.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	Dado el carácter esencial y la necesidad urgente de contar con estas herramientas actualizadas, se requiere la reducción del plazo de la licitación a 5 días. Los montos incluyen todos los impuestos.

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
46	Acrobat Pro	300.000
40	Creative Cloud	1.300.000
1	Adobe Stock	2.200.000
	Total	68.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2433303) ADQUISICIÓN LICENCIAS SOFTWARE	68.000.000	
Total	68.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Oficina central
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	CAMILO PEREZ REYES - JEFE SUBDEPARTAMENTO SOPORTE



CLAUDIO OSORIO RUBIO
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BCS/JGA/EMB

Comisión Evaluadora CAMILO PEREZ REYES
MAURICIO ABARCA TAPIA
DANIEL BUSTAMANTE LOPEZ

ANEXOS

TDR [TDR](#)
Otros